

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Julio de 2014.
CUDAP: EXP-UNC: 0032669/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Dr. Carlos Ángel GONZALEZ, con motivo de disertar sobre incendios forestales y problemática del agua en Córdoba, en la Escuela Domingo Faustino Sarmiento, La Quebrada, Departamento Colón, Córdoba, el pasado 16 d junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

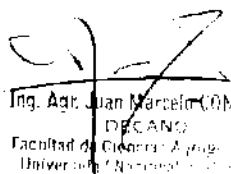
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Dr. Carlos Ángel GONZALEZ (Leg. 34.970) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Biología Celular", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de disertar sobre incendios forestales y problemática del agua en Córdoba, en la Escuela Domingo Faustino Sarmiento, La Quebrada, Departamento Colón, Córdoba, el pasado 16 d junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Juan Marcelo COMBERG
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Juan Marcelo COMBERG
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 627
E.D./

